

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 69-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON. -

**DIJERON:** Visto lo solicitado por las Dras. Natalia Rita Giunta y Ana Belén Villegas, Juezas interina y provisoria de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 y N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, respectivamente, y por las Dras. Viviana Elizabeth Oste y Ana Alejandra Ponce Navelino, Juezas de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 2 y N° 4 de la misma Circunscripción Judicial, respectivamente, conforme informe de las Secretarías de tales Juzgados, Dras. María Florencia Tofi Vargas y Nadia Decena Carreño, en relación a la necesidad de suspensión de los términos procesales en tales Juzgados, el día viernes 25 de marzo del corriente año, con motivo de las refuncionalizaciones edilicias que se están realizando en los mismos, según da cuenta el Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la referida Circunscripción.-

Por lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) SUSPENDER los términos procesales el día 25 de marzo de 2022 en los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente a todos los Organismos y Personal del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.-